



Resolución Suprema N° 030-2008-ED

Lima, 7 de julio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 033-2007-ED, de fecha 12 de noviembre de 2007, se designó a los miembros de la Comisión que elaborará el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, conformada por el doctor René Ortiz Romero, quien la preside, el doctor Néstor Tupa Fernández, y el doctor Luis Cuba Ovalle;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2008-ED, de fecha 31 de enero de 2008, se designó al doctor Javier Pedro Flores Arocutipa, como miembro de la Comisión que deberá elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, en reemplazo del doctor Luis Cuba Ovalle, miembro de la citada Comisión;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del doctor René Ortiz Romero, como Presidente de la Comisión que elaborará el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca y, en consecuencia designar al doctor Gustavo Oswaldo Díaz La Rosa, en su reemplazo, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas a la misma;

Que, la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29074, Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca, dispone que el Poder Ejecutivo, en coordinación con el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), designará la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, en tal sentido, el Ministerio de Educación realizó la coordinación correspondiente con el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), sobre la designación de la persona que desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión que elaborará el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29074, Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca y la N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



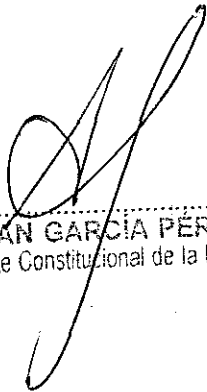
SE RESUELVE:

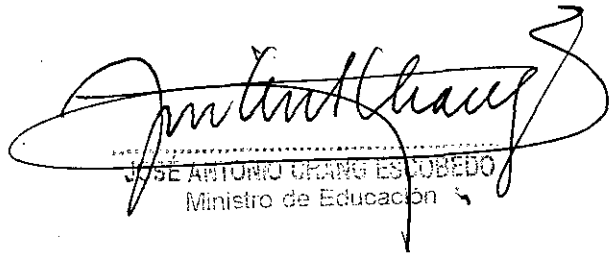
Artículo 1º.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del doctor René Ortiz Romero, como Presidente de la Comisión que deberá elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha al doctor **GUSTAVO OSWALDO DIAZ LA ROSA**, como Presidente de la Comisión que deberá elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


JOSE ANTONIO URQUIA ESCOBEDO
Ministro de Educación

